

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de sistemas de alimentación eléctrica en corriente continua para redes de comunicaciones

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81; entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 8 de enero de 2020, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D. Iñigo Ariz Arnedo, Coordinador Área Ingeniería de Red
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos.
- D. Mikel Tauste Martínez, Jefe de la Sala del CCS

El día 19 de diciembre de 2019, habiéndose finalizado la valoración de la documentación recogida en el sobre A, se procedió a la apertura del sobre B "Propuesta Criterios Cualitativos", encomendándose el análisis y evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta de los criterios sociales de las ofertas presentadas a:

- D. Lino Vázquez López, Jefe Área de Ingeniería de Red
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

De este modo, en el domicilio social de NASERTIC, Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izda. (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 8 de enero de 2020, se presenta ante el resto de los miembros de la Mesa de Contratación un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informe al presente acta). Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

Lote 1	VERTIV
Paridad	0
RSC	0
Medioambiental	0
Técnico	0,5
SUMA	0,5

Lote 2	CONATEL	VERTIV
Paridad	3	0
RSC	0	0
Medioambiental	5	0
SUMA	8	0

Lote 3	CONATEL	VERTIV
Paridad	3	0
RSC	0	0
Medioambiental	5	0
SUMA	8	0

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura pública del sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" para el miércoles 13 de enero de 2020 a las 12:00 horas, que se llevará a cabo mediante el PLENA.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 h del día 8 de enero de 2020, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Firma la Mesa de Contratación:



D.ª Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.



D. Iñigo Ariz Arnedo

Ingeniero Área de Ingeniería de Red



D.ª Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos

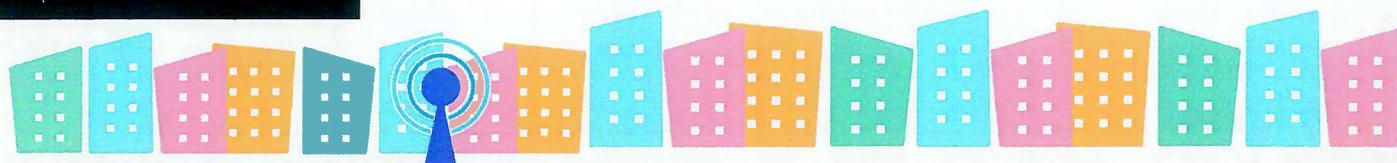


D. Mikel Tauste Martínez

Jefe de la Sala del CCS

Navarra de Servicios
y Tecnologías

Servicios y TIC para las Administraciones
Públicas, Organismo y Sociedades
dependientes u otras



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ALIMENTACION ELECTRICA EN CORRIENTE CONTINUA

Enero de 2020



NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.U.

c) Orkoien S/N
31011 Pamplona - Iruña
Tfno: 848 420 500

INDICE

1 OBJETO	3
2 CONCURRENCIA	3
3 VALORACIÓN TÉCNICA	3
4 PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES	4
4.1. GÉNERO. PARIDAD	4
4.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN RSC, ÉTICA Y/O CUMPLIMIENTO NORMATIVO.....	4
4.3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	5
5 RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS CUALITATIVOS	5

1 OBJETO

Con objeto de establecer un procedimiento ágil y sencillo que cubra las necesidades de instalación de equipamiento de alimentación eléctrica en corriente continua en las dependencias de la red de telecomunicaciones que NASERTIC tiene adscrita, ha sido licitado un acuerdo marco para el suministro de este tipo de equipos.

El presente documento recoge las valoraciones que, de acuerdo con los criterios cualitativos recogidos en las condiciones reguladoras, obtienen las propuestas presentadas por los distintos participantes en el procedimiento de contratación.

2 CONCURRENCIA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las siguientes empresas:

Lote 1

- Vertiv Spain S.A. (en adelante, VERTIV)

Lote 2

- Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L. (en adelante CONATEL)
- Vertiv Spain S.A. (en adelante, VERTIV)

Lote 3

- Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L. (en adelante CONATEL)
- Vertiv Spain S.A. (en adelante, VERTIV)

3 VALORACIÓN TÉCNICA

Analizadas las ofertas recibidas se procede a verificar que todas ellas cumplen con los requerimientos obligatorios recogidos en el anexo correspondiente del pliego de cláusulas técnicas.

En cuanto a los criterios valorables del lote 1, el único licitador presentado cumple solamente con uno de los criterios generales objeto de valoración, por lo que obtiene la puntuación correspondiente a dicho requerimiento (*1-V 'Se valorará positivamente que la conexión de los cables de carga se realice frontalmente'*)

No habiendo otros criterios que los obligatorios, no procede aplicar puntuación alguna en la valoración técnica de los lotes 2 y 3.

Por tanto, la puntuación técnica de las ofertas del lote 1 queda como sigue:

Lote 1

VERTIV
0,5

4 PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

4.1. GÉNERO. PARIDAD

En este apartado se valorará con un máximo de tres puntos, la realización de sesiones informativas y formativas específicas relacionadas con los derechos establecidos en las leyes de igualdad en materia de género y conciliación familiar, personal y laboral, destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación del contrato, que deberá presentarse y será valorado en base a lo estipulado en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido la contratación:

- **VERTIV** declara no haber impartido los cursos descritos, otorgándosele por ello **0 puntos**.
- **CONATEL** declara haber realizado cursos en materia de igualdad de 8 horas, adjuntando para una adecuada acreditación un certificado por parte de la empresa que ha impartido el curso, especificando tanto el tiempo como el contenido del curso. Por ello, y en base a la escala prevista en la cláusula 15º del PCA, se otorga el total de **3 puntos**.

4.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN RSC, ÉTICA Y/O CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En este apartado se valorará con un máximo de dos puntos, la formación respecto a Responsabilidad Social Corporativa, ética y/o cumplimiento normativo, debiendo aportar para ello la documentación acreditativa necesaria en base a lo dispuesto en la cláusula 15º del PCA:

- **VERTIV** declara no haber impartido los cursos descritos, otorgándosele por ello **0 puntos**.

- **CONATEL** declara mediante el Anexo IV que el 100% del personal de la empresa ha recibido la formación en las materias citadas. No obstante, no aporta documentación necesaria que lo acredite, otorgándosele por ello, y en base a lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación, **0 puntos**.

4.3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

En el presente apartado se valorará con cinco puntos, el compromiso adquirido por parte de la empresa proveedora respecto a los embalajes relativos al suministro objeto del Acuerdo Marco, otorgando el total de los puntos a aquellas empresas licitadoras que adquieran uno de los compromisos previstos en la cláusula 15º del PCA:

- **VERTIV** no declara nada al respecto, otorgándosele por ello **0 puntos**.
- **CONATEL** declara el compromiso de reciclado 100%, adjuntando con ello documento informativo sobre la entrega de las baterías, otorgándosele por ello **5 puntos**.

5 RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS CUALITATIVOS

De las puntuaciones parciales obtenidas en las propuestas presentadas se obtiene la siguiente valoración, sobre un total de 10 puntos.

Lote 1	VERTIV
Paridad	0
RSC	0
Medioambiental	0
Técnico	0,5
SUMA	0,5

Lote 2	CONATEL	VERTIV
Paridad	3	0
RSC	0	0
Medioambiental	5	0
SUMA	8	0

Lote 3	CONATEL	VERTIV
Paridad	3	0
RSC	0	0
Medioambiental	5	0
SUMA	8	0

En Pamplona, a 8 de enero de 2020,



Fdo. D. Lino Vázquez López
Jefe de Área Ingeniería de Red



Dª. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos